



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las trece horas del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información oficiosa, se determina:

Que los datos relacionados con el numeral veinte, del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice; "Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública", la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Defensoría del Consumidor comunica que, en el período comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2022, no se realizó evaluación de consultores, debido a que no se contrataron, por lo que no se incluyen en la Evaluación de ofertantes y contratistas del período mencionado, y en ese sentido, no hay nada que publicar al respecto.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presenta acta, para lo cual firmo.


Licda. María Elena Guzmán Batres
Jefa de la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucional

